

BANDERA PROLETARIA

Organo de la Unión Sindical Argentina

Año III. PORTE PAGO BUENOS AIRES SABADO 14 DE JUNIO DE 1924 NUM. 169

CONTRA EL DIVISIONISMO

Una de las peores fases de la herencia "quintista"

Las resoluciones de los congresos nacionales deben constituir las normas fundamentales para toda organización afecta a la U. S. A. y, sobre todo, para las Uniones Locales, por ser estos agrupamientos de sindicatos los que más se asemejan en su estructura y función al organismo nacional, o sea a la U. S. A.

La autonomía de que goza cada Local dentro de la U. S. A. no implica el derecho de crear normas propias y en disidencia con la central.

Por eso el manifiesto divisionista suscripto por unos cuantos miembros del Comité de la Local de Buenos Aires debe originar su desaprobación por parte de los sindicatos que la integran, ya que en cierto modo se trata de la repetición del caso [illegible] Hernández, diferenciándose de él en su mayor gravedad, en que encierra intenciones más perversas y cuyo objetivo es deliberadamente divisionista.

Habiendo sancionado el congreso la exclusión de los disidentes del cuerpo central, es incompatible con tal acuerdo la presencia de los autores del referido manifiesto en el Comité Local.

Los responsables de este hecho se percatan de su situación comprometida y tratan de conjurarla con una especie de introito mediante un recurso muy sobado y que el congreso nacional rechazó: que no estando en lucha contra el capitalismo, era permitida la crítica de las acciones realizadas sin perjuicio de la disciplina sindical.

No se trata de la oportunidad de la crítica, sino de la crítica en sí, y ésta es del dominio de los simples federados, de los sindicatos, y no de los miembros de un comité contra los demás.

Si los libelistas estimaban necesaria la crítica, debieron previamente restituirse a la condición de simples federados, sin cargos representativos en el Comité, o apelar a sus respectivos sindicatos para que hicieran valer los juicios por ellos emitidos, dándoles el curso ordinario, desde luego más eficaz y menos comprometedor de la armonía proletaria y la unidad de los trabajadores, que el elegido para difundir la desconfianza en las filas de la U. S. A.

Descartado el carácter malevolente del manifiesto que nos ocupa, y para el cual no puede haber ningún género de complacencia sin que se arriesgue la futura estabilidad de la U. S. A. no debe inferirse de la sanción del primer congreso una oposición a la libertad de pensar cuando ella involucra una crítica a los cuerpos dirigentes. La resolución debe interpretarse como un traslado de esa facultad de crítica a todos los órdenes que no sean de dirección, y no por temor a los elementos disidentes de estos cuerpos, sino para evitar que sobre nuestro movimiento obrero, asaz caótico, caiga una nueva plaga confusionista originada por las ideas opuestas y contradictorias que parten de su centro.

Nuestro movimiento obrero, sobrado de "ideas" y escaso de hechos, con más fórmulas que capacidad de realización, necesita sobriedad en el juicio, que debe ser uniforme en sus cuerpos centrales, sin disidencias que ahonden la desinteligencia que pesa en la clase trabajadora como una de las fases más funestas de la herencia "quintista".

Nos hemos referido a las disidencias simples, despojadas de toda circunstancia agravante; pero la actitud de los referidos miembros de la Local constituye un peligro mayor que la disidencia. Empieza por ser una afrenta a los sindicatos, tácitamente conceptuados incapaces para juzgar la labor de los comités y al efecto de "capacitarlos", previamente se les administra un fuerte plato de infamias, y termina por ser una incitación a la división, puesto que provoca la desconfianza de unos trabajadores hacia otros y señala, como un delito, a una determinada tendencia sindical.

Se trata de un atentado a la convivencia de los trabajadores, de una instigación a la lucha fratricida, de algo que lesiona el concepto ideológico de la unidad obrera, que es tolerancia hacia las ideas del adversario como reciprocidad a la tolerancia que el adversario observa respecto a las ideas que no son las suyas propias.

Esa actitud no puede encontrar atenuante en ningún juicio que parta de obreros preocupados por el engrandecimiento de la U. S. A. y a la cual dan buenamente todo lo que poseen. Ella es mala, peligrosa, y por ello condenable.

¡Y pensar que esos hombres pudieron realizar el bien en lugar del mal!

El tiempo perdido en redactar una diatriba, el dinero gastado en su impresión, las energías dispensadas a la labor de difundir esa hoja deleznable, estarían mucho mejor empleados en condenar la perversidad de la burguesía que condenó a Eusebio Mañasco, en darle aliento a los trabajadores para luchar contra la ley de jubilación, o en organizar a aquellos que son presa de la voracidad del capitalismo porque les falta el sindicato que los proteja.

¡Desgraciados de los trabajadores mientras cuenten en sus filas con gentes que prefieren atacar al hermano de lucha en lugar del enemigo común!

Revolucionarismo Pirandelliano

Pirandello tiene sus adeptos, sus discípulos; pero mucho tememos que Pirandello no sea más que un émulo, un simple imitador, un mal imitador del renovado y dislocado tecnicismo teatral. En nuestro país, por ejemplo, creemos que los hay superiores a Pirandello en el arte de renovar. Por eso, aunque no creamos a los nuestros únicos creadores de la mentada forma de presentar la realidad, nos resultan discípulos bastante aventajados para no creerlos capaces de influir sobre el espíritu de su posible maestro.

Para Pirandello la realidad no existe: para nuestros revolucionarios tampoco.

La realidad para Pirandello depende del modo particular que cada uno de los personajes que él crea la entienda. No hay realidad común, colectiva, general: cada personaje tiene la suya. Exactamente igual ocurre con nuestros revolucionarios. Ignoran o no quieren contemplar la realidad. Por eso, a veces dudamos de si nuestros personajes son pirandelianos, porque aunque son bien rematadamente cínicos, les falta el aplomo, la conciencia de su rol, la armonía que en su conjunto reina siempre entre los personajes de Pirandello, que aun lejos de la realidad ambiente, viven su mundo propio, su mundo artificial, con disciplina artística—según el autor—pero, siempre son el aspecto risueño de personas que viven.

¿Poseen estas condiciones los revolucionarios nuestros? En parte, en gran parte sí. Porque, si consideramos que la innovación pirandeliana consiste en que cada personaje viva e interprete a su gusto su propia vida, los revolucionarios nuestros, hablan, articulan actitudes desde su plano personal, o desde su partido, o desde su agrupación. En cuanto a esta condición, nuestros revolucionarios, bien podrían asociarse al interesante autor italiano para confeccionar la trascendental comedia pirandeliana.

No obstante, sus esfuerzos tienden a eso, aunque sea por separado. Porque, nuestros revolucionarios se animan—y lo han demostrado—a trabajar solos en el arte de construir irrealidades.

¡Traidores — gritan, desaliñados y sudorosos los revolucionarios nuestros, cuando atacan a alguien. Exactamente lo mismo que ocurre con un personaje pirandeliano. Se esfuerzan, echan espuma por la boca para hacerse comprender; pero... inútilmente; no son comprendidos. ¡Quién los va a comprender, si su vida es única, es particularmente de ellos!

Muchos de nosotros, frente a la crítica de los revolucionarios de aquí, nos quedamos perplejos; nos pasa exactamente lo mismo que cuando presenciamos una comedia de Pirandello. ¿Quién comprende a aquel personaje que se crée desgraciado y que todos los demás le envidian? ¿Quién comprende a este otro que gime y grita de alegría? Y en una palabra: ¿quién comprende esa comedia cuyo final está concedido a la voluntad del público?

Es exactamente la comedia de nuestros revolucionarios. ¡Cobardes! —dicen—porque no se tiene la valentía de dar por terminada una huelga, la huelga general, por ejemplo. ¡Traidores—dicen—porque se tiene la audacia de dar por terminado el movimiento.

¡Valentía y traición! Esas son palabras sinónimas para nuestros revolucionarios, porque aunque sean diferentes, responden a un mismo estado espiritual. Y por eso en parte triunfan. Y por eso también triunfan las obras de Pirandello. Porque el público teatral, como el gran público de gran parte de nuestro movimiento obrero, desea algo desconocido, desconcertante, irreal, artificioso.

Pero esta clase de comedias teatrales, así como la comedia de nuestros revolucionarios, son sumamente. El día que el público se dé cuenta, descubra el resorte por el cual se busca desconcertarle en un efecto espasmódicamente extraordinario, ¡pobre el autor y su comedia!

Entonces, los que hasta ese momento han sido expectadores, se interesarán en representar su papel propio real, tristemente verdadero, porque sentirán la desilusión y la vergüenza, el engaño.

L. B.

Por la unidad de los trabajadores

Hay que destruir la maniobra divisionista de la Comisión Socialista de I. Gremial

Hace ya varios años que militantes destacados del movimiento sindical del país vienen denunciando — y demostrando la veracidad de sus denuncias con pruebas irrefutables — que el partido socialista, por intermedio de un organismo de su dependencia: la lamada "Comisión socialista de información gremial", está interesadísimo en dividir a la institución nacional del proletariado, para crear otra que responda "en cuerpo y alma" a sus propósitos electorales. Si mal no recordamos, ya la ex F. O. R. A., después de constatar la obra nefasta que realizaba esa famosa "comisión de información" — léase de espionaje y división, — logró su disolución después de mucho trabajo. Pero como el partido en cuestión, al parecer, no puede existir sino a costa de los trabajadores ingenuos que no se toman el trabajo de analizar las cosas, volvió a darle vida, para desgracia de esos mismos trabajadores, y hoy es la hora en que debemos soportar las consecuencias, pues si no tomamos rápidas y enérgicas medidas, habremos de contemplar muy pronto nuestro movimiento sindical completamente dividido y a merced de cuatro pillos, aventureros de la política, que no titubearían un instante ante el crimen de entregarnos maniatados al capitalismo u ocupar una banca en el congreso nacional.

Sin querer hacer una "historia retrospectiva"—como diría un imbécil sirviente de esa famosa "comisión": Marcelino Buyán, actual secretario de la Junta Central de la Confraternidad Ferroviaria, — es necesario recordar que ya en 1920, a raiz del congreso de unidad realizado por los trabajadores ferroviarios, comenzó ese apéndice del partido socialista su obra divisionista.

Como no habrán olvidado los trabajadores, con anterioridad a ese congreso, el entonces secretario de la "Comisión de información gremial", Domingo Marino, remitió una circular a todas las secciones de la Federación Ferroviaria y a los centros socialistas del interior, pidiéndoles hiciesen todo lo posible para que la designación de delegados recayese sobre socialistas afiliados, a fin de que éstos, en el congreso, respondiesen en un todo a las órdenes del partido. Aparte de esto, en el seno mismo del consejo federal de la Federación Ferroviaria tenían dos espías: José Negri (actual delegado del gobierno de Alvear en la Conferencia de Ginebra) y P. José Breta, quienes, descubiertos a tiempo, fué enérgicamente censurado el primero y destituído de su cargo de prosecretario del consejo federal, el segundo. En esa oportunidad,(debido a la enérgica actitud del secretario general de la Federación Ferroviaria, compañero Rosanova, fracasaron ruidosamente los propósitos de predominio perseguidos por el partido socialista.

Pero esa lección no fué suficiente para esa gente empeñada en lograr la supeditación del movimiento obrero o su completa destrucción en caso de no serles esto posible. Pues inmediatamente después de este fracaso, la Comisión socialista de información gremial introdujo en la secretaría de la junta al célebre defraudador Basanta, a fin de ir preparando las cosas para apoderarse de la organización de los ferroviarios en el congreso de mayo de 1922. Con ese objeto, la Comisión socialista de información gremial remitía la siguiente circular en abril de 1922:

"Compañero secretario del Centro socialista... — Estimado compañero: (De la mayor importancia y reserva), En el próximo mes de mayo se realizarán los congresos anuales de las organizaciones ferroviarias (Sindicatos de Tráfico y Talleres y Sindicato de Tracción "La Fraternidad") y después de esos congresos el congreso mixto de la entidad federativa, Confraternidad Ferroviaria, en el que los tres sindicatos tienen igualdad de representación. Interesa que los ferroviarios afiliados (y nos dirigimos a usted porque en ese centro los hay) se preocupen seriamente y con la mayor urgencia para procurar que a esos congresos concurran como delegados compañeros del partido o de tendencia afín. Sabido es — y los compañeros de ese centro deben estar informados por las publicaciones de "La Vanguardia" — que desde los comités centrales de los Sindicatos de Tráfico y Talleres se han venido y se continúa haciendo una campaña tenaz contra el partido, por los sindicatos que cuentan con la mayoría de los mismos, campaña en la que no han tenido escrúpulos, a tal punto que llegaron a retirar la impresión de "El Obrero Ferroviario" de los talleres de "La Vanguardia" para llevarlo a una imprenta que no tiene a sus obreros en las condiciones fijadas por la Federación Gráfica Bonaerense.

Desde esos comités centrales se ha venido también haciendo — y eso de un tiempo a esta parte — una guerra tenaz contra la junta central de la Confraternidad Ferroviaria, formada por elementos de ideología no sindicalista, que en gran parte son afiliados y que tienen sobre las organizaciones gremiales el criterio de nuestro partido — y como el otro sindicato, "La Fraernidad", está de acuerdo con la orientación general de la Confraternidad, esa guerra se extiende también solapadamente al sindicato referido, con todos los refinamientos de la simulación sindicalista. — Basta que los compañeros ferroviarios lean la parte de la Memoria de la comisión de Tráfico y Talleres que se refiere a las relaciones con la junta central de la Confraternidad, para que se den cuenta clara de todo eso, si es que pueden soportar sin asquearse la lectura de tanta vil intriga.

Toda esa actitud de los sindicalistas tiende — a nuestro modo de ver — a provocar una nueva escisión del gremio, pues el control que sobre ellos ejerce la junta central de la Confraternidad Ferroviaria no les permite mangonear a su antojo la organización en perjuicio del partido, que es respetado por "La Fraternidad y la Confaternidad".

Por ello, todos debemos tener interés en el mantenimiento de la unidad ferroviaria, que nunca será completa y real si no elimina al grupito sindicalista de la dirección de los Sindicatos de Tráfico y Talleres.

Para lograrlo, conviene que desde ya hagan propaganda en favor de la designación como delegado, de un afiliado o simpatizante serio y "de la mayor confianza". Deben ponerse de inmediato en comunicación con nosotros, informándonos de lo que hagan en ese sentido.

Inmediatamente que la sección ferroviaria de esa localidad designe delegado, deben comunicarnos su nombre, informándonos de su tendencia ideológica, si es afiliado o simpatizante (en ambos casos si es de "absoluta confianza"), debe mandarnos también su domicilio.

Está de más que hagamos un llamado a su discrecion y reserva, pues usted se dará cuenta de lo delicado del asunto. Hagan las cosas con prudencia y mesura y el éxito será nuestro.

No olviden cumplir las indicaciones arriba formuladas, haciéndonos rápidamente las comunicaciones pedidas.

Esperando que así procederá, lo saluda cordialmente."

Como se recordará, debido a estas maniobras del partido socialista, el gremio ferroviario se dividió, y hoy es la hora en que una parte — dirigida por instrumentos de aquél — responde incondicionalmente, no ya a sus propósitos electorales, sino también a los propósitos que persigue el capitalismo. Esto no era suficiente; sin embargo. El partido ambicionó siempre, y ambiciona, dominar todo el movimiento sindical del país.

Para lograr estos propósitos, el doctor Justo dió una serie de conferencias "gremialistas". En ellas aconsejo descaradamente escindir las filas de la institución central y crear una central socialista frente a la U. S. A. Sus sirvientes, Della Lata, Muzio, Di Tella — aquel célebre hombre que hace poco abonó la suma defraudada a la ex F. O. R. A., — y ahora Francisco Pérez Leirós, han trabajado sin descanso para materializar los propósitos divisionistas enunciados por Justo en representación del mal llamado partido socialista. Los flamantes diputados "obreros" están sirviendo a las mil maravillas al capitalismo y al partido que les hizo hacer tan rápida carrera.

Es con ese propósito, para servir los planes divisionistas del partido socialista que se han separado de la U. S. A. los sindicatos de Obreros Municipales y de Curtidores, de la capital — ambos dirigidos por flamantes diputados cretinos — y el de Cocheros de Bahía Blanca, que responde ciegamente, también, a los mandatos de la "Comisión socialista de información gremial".

Y no ha de parar aquí la obra de esa gente que tanto se esfuerza en servir al capitalismo. Ellos tienen tanto interés en destruir a la U. S. A. como el mismo capitalismo y no han de parar hasta ver logrado su objeto o caer destruídos en su empeño.

Pero, para evitarlo, para interponernos entre los canallescos propósitos del partido socialista y la organización sindical estamos los obreros, los de siempre, los que no podemos permitir que nuestra clase se divida porque así lo deseen los sirvientes del capitalismo. No importa que se separen de nuestras filas y se pasen a las del enemigo los obreros municipales capitaneados por Leirós. Es lógico que éste agradezca de alguna forma a sus amos las felicitaciones y la banca de diputado que le han dado. No importa que se alejen otros más, obreros sin conciencia también, para servir descaradamente al capitalismo que antes servían de modo vergonzante. ¡No importa!

Al alejarse ellos, elementos corrompidos de la política, vendrán a nuestro lado otros obreros más honestos y dispuestos a trabajar desinteresadamente por la organización en sí y no por lo que ella puede serles útil para encaramarse, como monos, a los puestos que el Estado da a los renegados de nuestra clase

Sin embargo, los militantes obreros que actúan teniendo sólo presente el propósito de engrandecer la organización sindical, para que ésta pueda cumplir su noble y grande misión, deben aprestarse a destruir las maniobras divisionistas del partido socialista que no titubea en favorecer al capitalismo con tal de satisfacer bajas y miserables ambiciones de predominio partidista.

La unidad de la organización, amenazada por los aventureros de la "Comisión socialista de información gremial", reclama toda la atención y actividad de los compañeros militantes de la U. S. A., quienes deben disponerse a defenderla con todas sus energías.

OSCAR ZUÑIGA.

UNA VENGANZA DE CLASE

Permitirá el proletariado esta nueva infamia?

La "justicia" del país, apunta en su haber una nueva infamia.

Un juez, un señor a quien se llama juez, en territorio de Posadas, ha sentenciado la pena de reclusión perpetua a cinco compañeros, entre los cuales se encuentra el activo y honesto militante: Eusebio Mañasco.

Puntos siempre coincidentes entre los elementos negativos; franca inteligencia de los hechos que hoy se desarrollan en el movimiento obrero, para aplastar a este; y los de afuera, y las exteriores, como la mostruosa sentencia que referimos, parecería complementar el desorden interno, con un golpe de aplaste; golpe abrumador para los buenos e ingenuos obreros que, atonitos, contemplan mentalmente los hechos del presente.

¡La organización es sacudida por el desencadenamiento de fuerzas y corrientes desconocidas hasta hoy! ¡A ello se asocia el juez de Posadas, el ilustre señor que sentencia la prisión perpetua para varios compañeros, ¡por el grave delito! ¡Por ningún delito, debemos decir! ¡Porque son obreros, solamente obreros!

De acuerdo al relato aparecido en BANDERA PROLETARIA, se desprende que la sentencia no responde más que a una venganza de clase. El capitalismo de posadas ha sido encarnado en el hombre de la Ley; en el juez; en el sugesto que consigna en un movimiento de cabeza el término de una farsa; preparada, estudiada, sigilosamente fraguada.

¿Qué es un juez? — se pregunta mi amigo Pallas. Y se contesta como él sabe hacerlo.

¿Qué es un juez? — volvemos a preguntarnos nosotros. Un juez es... un juez: un hombre que sentencia; que determina la pena; un hombre que bien puede ser un sibarita o proxeneta; un depravado o ¡un ladrón!

Sin embargo, un juez no parecería ser un hombre. En la forma y el protocolo que usa, y las razones que expone parecería un ente mecánico; un fantoche vulgar; un muñeco de escaparate.

¡Un juez! ¡Un fantoche! He ahi el verdadero término. El juez que ha sentenciado a Mañasco y a los demás compañeros no ha hecho otra cosa que obedecer a los dictados del capitalismo local, a las normas establecidas por la "justicia" capitalista contra la clase obrera.

Mañasco y los demás compañeros, son nuestros: por eso han sido condenados.

Y el juez de Posadas, cuya personalidad desconocemos, no ha de ser muy distinto a los demás jueces, ni menos envilecido que sus compañeros de tareas.

Lo suponemos catedrático de universidad, cuando mucho; hombre fosilizado en los cartapacios de los archivos jurídicos.

Un hombre obscuro, apartado por completo de la vida real; de la lucha por la existencia. ¿Qué sabe un juez? ¿Qué sabe un juez, mil jueces, para condenar a un obrero por el hecho simple de defender este su salario o su dignidad?

Y lo legislado, los antecedentes jurídicos, son lo que culminan la farsa.

El juez interpreta: eso es todo. E interpretar, para el juez, significa cumplir al pie de la letra lo que le mandan los amos: los capitalistas.

¿De qué se acusa a Mañasco? De un crimen? ¿Se ha probado; ha probado la "justicia" que Mañasco es el autor del echo?: No. ¿Entonces, como ha podido sentenciar el juez? ¿Cómo ha podido ser condenado si no hay pruebas contra él, ni contra ninguno de sus compañeros?

Sin embargo...

¿Qué jurisprudencia, aún dentro de su enmaraña, permite y faculta condenar sin pruebas ninguna? !No existe!

Y no existe, porque los directores de la ley; los administradores de justicia no necesitan jurisprudencia, ni antecedentes jurídicos, ni pruebas para condenar a quien le estorba. Es lo que ha ocurrido con Mañasco.

Este, en su tarea de impulsar la nueva corriente de civilización obrera a los parias que habitan en los tristes yerbales de Misiones, se ha granjeado el odio del capitalismo; ha encendido la furia de los negreros, porque han visto en nuestro camarada al apóstol que lleva luz a los habitantes de las selvas.

Y en nombre de la "justicia" se premia su labor. Su denodado empeño para ennoblecer un poco la vida y la existencia de aquellos trabajadores, es recompensada con el encierro perpetuo. ¡El que busca libertad, queda prisionero!

¡Prisionero de la ley! ¡Prisionero por la sentencia de un juez! ¡Prisionero porque lo quiere el capitalismo!

Pero, ¿cumplirá la pena nuestro compañero?

Permitirá el proletariado del país que se cometa esta infamia contra uno de nuestros camaradas? Y vamos a contestarnos con toda franqueza.

Una gran cantidad de trabajadores —por lo menos en la capital— en estos momentos se ocupan en deshacer lo que ha costado muchos años de labor; en una palabra, están deshaciendo la organización; porque —según dicen— están cansados de que ésta continúe en la vieja corriente.

No voy a entrar a discutir quien tiene razón. Pero, diré ¿si no sería conveniente que todo el proletariado del país se ocupara por la defensa de los compañeros sentenciados, entre los cuales se encuentra Mañasco?

Es un momento precioso, único, que brinda a los trabajadores del país, la ocasión de exponer ampliamente su espíritu solidario.

La Unión Sindical Argentina, debe responder por sus soldados; debe defenderlos; debe cuidar por los hijos de éstos colocados en la indigencia, abandonados a la hipocresía pública y cuyo futuro imprevisto, pesará como una mancha sangrienta sobre nuestras conciencias,

¡El juez de Posadas nos está contemplando! El capitalismo de allí se revuelca de contento por la sentencia infame!

¿Qué haremos nosotros para responderles?

¿De qué forma contestaremos al insulto inaudito?

¡Se ríen de nosotros compañeros!

¡El juez; es el juez que se ríe!

¡Es el fantoche de la justicia que abre sus mandíbulas para respirar una carcajada!

Y nosotros: ¿continuaremos la tarea de desgarrar nuestras fuerzas como única contestación a la risa del fantoche?

¡Fantoches de la doctrina!

¡Cuando os desataréis del piolín que os marca el movimiento!

¡Es Mañasco el que lo pide!

Carlos Peter.

LA F. O. MARITIMA BOICOTEA A VARIAS CASAS CEREALISTAS DE SAN PEDRO

La F. O. Marítima, tomando en consideración un pedido de solidaridad de los estibadores de San Pedro formulado por intermedio del C. C. ha conminado a los cerealistas de esa localidad a solucionar el conflicto, so pena de boicotear sus mercaderías.

Los capitalistas de esa localidad a pesar de caracterizarse por su acentuado reaccionarismo, han de recapacitar ante el empiazamiento de la F. O. Marítima, ya que en el año 1920 tuvieron oportunidad de experimentar con muy malos resultados para sus intereses, el poder de la acción sindical de los marítimos.

Los estibadores por su parte, lograrán, al par que un sensible mejoramiento en sus condiciones de vida, vigorizar su propia organización, y quizá ello de margen a la creación de nuevos sindicatos.

Si esto último fuera una realidad, es indudable que San Pedro volvería a ser lo que fué otrora: un importante centro de actividad sindical de la provincia.

He aquí la nota pasada por la F. O. Marítima a los capitalistas:

"Cumplimos con el deber de llevar a su conocimiento que la Federación Obrera Marítima, además de haber conquistado la exclusividad del trabajo a bordo de todas las embarcaciones de bandera nacional, pudo establecer el derecho de que sólo el personal federado intervenga en el manipuleo de la carga y descarga de los buques, negándose, por lo mismo a trabajar con personal adventicio o "libre" '.

"Como en el puerto de San Pedro usted hace trabajar en la carga y descarga de los barcos a personal no federado, le damos cuenta de que la F. O. M. está dispuesta a bloquear dicho puerto si no se retira el personal adventicio y se le reemplaza por federados.

"La contestación que dé a esta comunicación determinará nuestra actitud, por lo que esperamos la remita a la brevedad."

Sin más, le saluda cordialmente.

Por el Consejo Federal.

Fernando Aldao.
Secretario interino.

Los escalafones y la sección de la Unión

Un jefe comodin

1200 TONELADAS

Las empresas ferroviarias interpretan su escalafon y lo aplican de acuerdo a sus antojos. Los puntos que podrían favorecer en algo al personal, no se ponen en práctica. Y si en alguna ocasión hay quien pretende acogerse a sus beneficios, la superioridad hace tal sofisma de su interpretación, y como por el momento tiene suficiente fuerza para aplicarlo, teniendo a su disposición la voluntad del encargado de la oficina de Control del Trabajo Ferroviario, que se pone a entera disposición de los capitalistas del riel, secundados por los dirigentes de la Unión, no cuesta ningún trabajo a las empresas tener doblegado al personal ferroviario. Mientras tanto, los trabajadores pierden su tiempo inutilmente en discutir, si la organización debe enrolarse en tal tendencia y obstentar tal rótulo, el jurídico o el anárquico puro, y otras cosas más, despreocupándose de sus verdaderos intereses, lo que es doloroso y lamentable.

En la aplicación del escalafón en el personal de cambios, la empresa lo aplica a su antojo. Hay un cambista adherido a la Unión que teniendo más años de servicios que otros, lo han propuesto en lo relativo a su ascenso, y, sin embargo la personería jurídica, no se hace ver. ¿Qué hace la Unión por el respecto de su "conquista"?

Si se trata de los trajes de agua, los cambistas han conseguido por arreglos donde intervino Tramonti, que se les sustituya por un traje de lona que los cambistas tendrán que hacer impermeable si le aplican aceite. Mientras tanto, los obreros son los que están pagando las consecuencias en los días de lluvias, y Fradua, gefe del Trabajo Ferroviario, representante de la D. G. de FF. CC., dice que es un compromiso llevado a cabo en su oficina y que no hay lugar a reclamación. Cuando lo cierto es que nadie autorizó tal arreglo. Lo curioso es que la empresa, secundada por la D. G. FF. CC. se impone. Y los obreros, por voluntad de los dirigentes de la Unión y por mala voluntad de la superioridad están sufriendo las consecuencias de tales "conquistas" y expuestos a plantear un conflicto a fin de hacer ver a la empresa y al señor Fradua, como se respetan los compromisos que se reconozcan como contraídos en tiempos más felices.

La recolección del maíz ha traído tal intensidad de trabajo que ha habido necesidad de aumentar más máquinas de maniobras. Pero como se carece de cambistas para dotar a cada una del personal necesario, y tiene la empresa que sacar de otra un cambista práctico que haga de capatáz, el jefe señor Gornoti para granjearse las simpatías de la superioridad y a fin también de hacerle alguna economía a la empresa, hace de capatáz en algunas ocasiones. Otras, hace de apuntador y algunas hasta de peón de cualquier cosa.

Días pasados, un maquinista, cuyo nombre daremos si fuese necesario, y pertenece a "La Fraternidad" trabajando en una pilota de maniobras, lo mandaron a remolcar unos vagones de cereales, del desvío Selva, de donde regresó con 1200 toneladas. No es la primera ocasión que trabaja en el exclusivo beneficio de los capitalistas ferroviarios. En las maniobras, trabaja a una velocidad que equivale al trabajo de dos pilotas y al remolcar ese tren ha remolcado el tonelaje de dos locomotoras tipo 500 que son las más potentes que posee la empresa.

¡Bravo!, dirán los superiores.

Los maquinistas que tengan conciencia de sus deberes deben llamarlo al orden por tanto servilismo.

Pablo Lucero.

DE GUALEGUAYCHU

IMPRESIONES

Organización—

Digna de los mayores elogios es la actividad que un núcleo de activos y entusiastas camaradas despliegan en pro de la reorganización de los sindicatos obreros de esta ciudad. Aún en las horas más angustiosas de reacción, este núcleo no cejó un instante en su noble empeño de mantener en las filas sindicales a lo más consciente de la clase obrera. Su labor está dando excelentes frutos, pues se atraviesa por un período de reorganización con excelentes perspectivas. A principios de mayo constituyóse el Sindicato de Carpinteros, el que a la sazón cuenta ya con la casi totalidad de los obreros del gremio. En estos días se constituirá el sindicato de Conductores de Carros de Ciudad y Campaña.

Los estibadores, — el baluarte sindical de allí, — están en huelga contra la agencia de Mihánovich, con la perspectiva de un brillante triunfo, pues la F. O. M. — el ángel tutelar de la solidaridad, como cariñosamente se la llama, — no efectúa en el puerto operaciones con gente adventicia. El triunfo de los estibadores, que se da por descontado, tendrá favorable influencia en la reorganización de los obreros de barracas y molinos.

Nuestros presos—

En la cárcel pública de Gualeguaychú hay cinco camaradas condenados a penas bárbaras, por cuestiones sociales, esto es, por ser obreros dignos, procedentes de diversos puntos de la provincia. Ellos son: Benito Sayes, militante de la F. O. M. de Concepción del Uruguay, condenado a 11 años; Pascuaul Boyero, de Concordia, a 12 años; Ignacio Bres, de La Paz, a 4 años; Francisco Poletti, de Gualeguaychú, a 17 años, y Pablo Abreu, de Gualeguaychú también, a 25 años.

Por eso, cualquier militante obrero que llegue allí, tiene una visita obligada a estos hermanos nuestros, víctimas de la justicia burguesa. Cumpliendo con este deber solidario por una parte, y cumpliendo por la otra con el mandato imperativo de la amistad, pues tengo el honor de ser amigo de la totalidad de estos camaradas, fuí a visitarlos. Departimos todo el tiempo que nos permitió el reglamento carcelario. Emociona la entereza de ánimo de estos camaradas, ni una queja de su situación, ni una alusión a su triste condición de cautivos. Toda su conversación, sus pensamientos todos, son para la causa, a la que ofrendaron generosamente el precioso tesoro de su libertad. La U. S. A., la F. O. M., el compañero tal, el camarada cual, fué el motivo de sus preguntas y el objeto de su curiosidad. Tanta grandeza de alma basta por si sola para hacernos luchar con todo tesón en pro de la causa que, sólo ella, les dará la libertad de que les privó este régimen maldito.

Por su parte, los trabajadores de Gualeguaychú, contribuyen en forma dignísima a hacer más llevadera su situación. Invariablemente, todos los domingos son visitados y hasta ellos llega el óbolo solidario, como un mensaje de amor de sus camaradas. Es tan familiar la visita a los presos, que cuando la comisión recorre el trayecto de la Federación a la Cárcel llevando a cuestas la cesta de provisiones, la vecindad exclama: "Las cosas para los presos federados".

Aún en los momentos de mayor estrechez, cuando la organización no tenía un centavo, los presos no carecieron de este auxilio. Del peculio particular de los más nobles; de la rifa de un muñeco, de un pañuelo o de una jarra; del resultado de una fiesta hecha a base de guitarra y acordeón y una arenga del infatigable Aguilar, de cualquier cosa, en fin, salía el socorro a los presos. ¡Cuántos no sacaron de su ínfima ración diaria una parte para ayudarlos! ¡Cuánta grandeza, cuánto de hondamente revolucionario hay en la mente sencilla de esos camaradas! ¡Cuánto tienen que aprender de ellos los charlatanes de todo jaez, metidos a "orientadores", a "vanguardias" y a otras pamplinas!

Otra visita obligada—

Esta es, aunque parezca extraño, al cementerio. Bien sabemos que allí sólo hay tierra y por eso nuestra visita no tuvo un carácter religioso. Pero quien conozca aquella localidad, las luchas de sus trabajadores, no puede olvidar a los caídos el 1 de mayo de 1921 víctimas de las hordas asesinas de la Liga P... En el centro del cementerio, contrastando con cruces y nichos, álzase una columna tronchada sobre un pedestal de 3 metros, perpetuando el recuerdo de aquel crimen salvaje. Aquel austero monumento, producto de la solidaridad obrera, es el índice acusador de los asesinos, a la par que el testimonio del cariño de los trabajadores organizados hacia las víctimas que según reza la placa de bronce: "MURIERON LUCHANDO POR EL PORVENIR EN AURORA CONTRA EL PASADO EN OCASO". Manos femeninas cuidan que haya siempre flores frescas, a las que agregamos las nuestras.

R. S.

Los diez mandamientos del capitalismo

(Traducido de "Der Syndikalist" por T. A.)

1. No deben tener otro señor fuera de mí.
2. No debes organizar ni pertenecer a sindicato alguno, como tampoco debes fundar organizaciones de autodefensa. No debes agitar para conseguir un mejoramiento, ni imaginarte siquiera semejantes ideas, porque yo, tu Amo y Señor, te daré lo que tú necesites y no podré tolerar que te inmiscuyas en mis intereses. Me supongo que me habrás comprendido.
3. No hables despectivamente de tu Señor, porque todos aquellos que así lo hagan, serán despedidos del trabajo y sus nombres anotados en la lista negra.
4. Acuérdate de los días en que yo, para "beneficiarte", te he impuesto el trabajo obligatorio, y sabe que yo, tu Amo, te daré instrucciones donde y cuando debes gastar el dinero. No me contradigan, tanto tú como tu mujer, tu hijo o tu hija, o cualquier otro que sepa quien es su Dueño.
5. Honra a tu Señor y lucha por él cuando te lo ordene; pues el que se opone en cualquier forma a mi voluntad, es un bárbaro y merece la muerte.
6. ¡No pienses!
7. No leas fuera de lo que yo te permita.
8. ¡No te quejes!
9. No escuches a los agitadores y cree ciegamente en todas las falsas informaciones que te ofrezco.
10. No aspires a mis ganancias, ni a mi vida desahogada y dulce, ni a mi palacio, o a cualquier otra cosa que me pertenece, porque a ti todavía no te corresponde tener estas cosas.

Sobre la huelga general

ACOTACIONES

Ya está en poder de los sindicatos la circular general número cuatro que contiene el informe del Comité Central sobre su actuación en la pasada huelga general contra la ley de jubilaciones.

Creíamos que habría la suficiente honestidad para proceder con entera imparcialidad y no presionar a los sindicatos, a fin de que éstos, tomando como base el desarrollo de los hechos, emitieran libremente su opinión. Pero no ha sucedido así.

Además del informe; que, más que informe de una huelga general, es un alegato, pobre por cierto, en defensa de lo actuado por el C. C., el órgano de la U. S. A., BANDERA PROLETARIA, se ha convertido en órgano de defensa del comité.

Y eso es sencillamente repugnante.

Sin embargo, ese mismo hecho demuestra que el C. C. no debe estar muy tranquilo, que de algo le acusa su conciencia cuando así procede. Y esa creencia se acentúa más aun cuando se ve que en los alegatos de defensa se recurre a todos los medios desde la mistificación y tergiversación de los hechos hasta el sofisma y el insulto más soez.

Nosotros no vamos a contestar a los insultos vertidos contra los disconformes de la actitud del C. C. Sólo diremos que esa no es la mejor ni más convincente manera de defender una causa; que, por el contrario, evidencia en quienes así proceden, una absoluta carencia de lógica y de argumentos razonables, y que sólo obran a despecho.

Tampoco tomaremos en cuenta los equilibrios hechos para sostener ese concepto peregrino de que las huelgas generales son y deben ser siempre de protesta. Pero sí diremos que la pasada huelga general era de conquista. Así lo resolvió el primer congreso de la U. S. A. y así lo interpretaron los sindicatos y los trabajadores que se lanzaron a la huelga no en son de protesta, sino, "exigiendo" la derogación de la ley de jubilaciones.

Inútil, pues, resulta meterse en disquisiciones y "honduras" filosóficas para extraer sofismas que den apariencia de lógica y de razón a lo que en realidad no la tiene.

Estudiemos el desarrollo de los hechos haciendo una crítica severa y objetiva a las desviaciones y actitudes inconsultas, pero sin descender al terreno de la insidia, la diatriba y el insulto, sin sembrar odios inconducentes entre trabajadores. Esto último dejémoslo para el quintismo.

Antes de la huelga

Una vez declarada por el congreso la huelga general, era deber ineludible del C. C., antes de hacerla efectiva, desarrollar una intensa y extensa propaganda a objeto de obtener el mayor éxito posible.

La gran cantidad de delegados, que, con motivo del primero de mayo, se diseminaron por todo el país ofrecían al C. C. un medio y una oportunidad excelentes para hacer mucho bueno en pro de la lucha que se avecinaba. A tal efecto esos delegados debieran llevar instruciones claras, precisas y terminantes. Debió también, el Comité, estudiar la conveniencia de seleccionar y distribuir los delegados de acuerdo a la importancia y necesidades de la huelga en cada localidad, ordenando la permanencia de los mismos, durante la huelga, en todos aquellos lugares donde fuese preciso.

A fin de asegurar una constante comunicación con las localidades del interior debió prevenirse contra posibles censuras del correo, del telégrafo, etc., etc. ¡Pero nada!...

¿La huelga general? ¡Bah!

Es evidente que el C. C. no reflexionó ni un solo momento sobre lo que la huelga general significaba; porque de lo contrario no es posible admitir que él permaneciese, frente a tan grave problema, con aquella apatía y tranquilidad musulmana, que lo ha caracterizado y distinguido como un comité indiferente y despreocupado, sino inepto.

J. M. Fernández.
(Continuará).

CONTESTANDO

Damos a publicidad este artículo, que en rigor es impublicable por fundarse en inexactitudes e interpretaciones capciosas, como demostración de que el C. C. no teme ningún juicio contrario a su actuación, por más que este sea injusto, por más que sea sectario y por más que en ciertos casos se busque con la opinión hecha públicamente el modo de rehabilitarse, a costa del C. C., ante personas en cuyo concepto se ha descendido moral y... "revolucionariamente".

Pero al publicarlo, es natural que ejerzamos el derecho de puntualizar todo aquello que el articulista destaca como motivo de censura al C. C., para probarle errores iniciales que lo conducen a cometer otros mayores, sin descuidar alguno de los muchos contrasentidos que informan el artículo.

Dice el articulista que el C. C. no es honesto puesto que procedió parcialmente al informar a los sindicatos sobre la huelga general, presionándolos con fines interesados; que el informe es un "pobre alegato"; y, que BANDERA PROLETARIA se ha convertido en órgano de defensa del C. C.

La verdad es que el Comité se limitó a informar, tomando como base hechos acaecidos y de fácil comprobación. Si hay presión ella corre por cuenta de los hechos —que no son inventados—, y en tal situación el articulista debió adjetivar a esos hechos y no al Comité, no punándose —a pesar de sus vanas protestas— a los corifeos del quintismo, para los cuales el C. C. sufre también de todos los defectos que le atribuye el articulista.

Luego afirma que el informe es un alegato pobre, olvidando que donde hay pobreza de concepto y de dicción no se puede ejercer la presión a que alude anteriormente. Si la presión se efectúa, el "alegato" debe ser superior a lo que supone el articulista, y en caso contrario no es justo atribuírle al Comité una actitud que no asumió y menos cuando con ese recurso se procura una base para zaherirlo.

En cuanto a que BANDERA PROLETARIA sirve al Comité para su defensa, sería extraordinario pretender que así no fuese. Nadie, con justicia, puede discutir el derecho que le asiste al C. C. para defenderse. Reconocido este ¿dónde debe defenderse? Por lógica y derecho en el órgano de la U. S. A. Esto no significa que BANDERA PROLETARIA se convierta en órgano exclusivo del C. C. No hay tal hecho. Si la inserción del artículo de Fernández no probase lo contrario, otros hay que fueron publicados en estas columnas —en contra del C. C.— y que sirven para dar consistencia a nuestra afirmación sobre exclusivismos. A este respecto la tolerancia del C. C. llegó al extremo de publicar juicios de gente inhabilitada para eso, puesto que no es federada. No puede, entonces, causar repugnancia el hecho de que el C. C. se defienda en estas columnas. Lo repugnante sería prohibírselo, asignando así otro hecho repugnante; que el C. C. tuviese que acudir, para su defensa, a órganos ajenos a la U. S. A. Eso sería repugnante y ridículo.

Al ejercer el derecho de defensa no se demuestra intranquilidad de conciencia, como piensa el articulista, ni tampoco se insulta y menos soezmente. Libelo infame circula por ahí que en un solo párrafo contiene más maldad y más insultos que todas las defensas hechas en estas columnas de la actuación del C. C.; defensas que, por otra parte, no son tantas ni restan espacio a otras cuestiones de intereses generales. Esas injurias y ofensas al C. C. nadie las percibe y antes bien parece que más de uno tiene interés en ocultarlas o ser complaciente con ellas como si una palabra de orden proveniente quién sabe de qué medios sospechosos —y de la que muchos son instrumentos, quizá sin saberlo— indicase la obligación de imputar al C. C. todos los males, todos los errores, cuantas desgracias ocurren en el mundo, para hacerlo luego objeto de una campaña innoble, de difamación y calumnia. Sin embargo el C. C. no ha recogido ni una mínima parte de las versiones calumniosas para destruirlas, porque le ha repugnado descender al terreno ofrecido por sus detractores y porque tiene plena conciencia de haber cumplido con su deber, defendiendo la organización en un grado que por lo elevado difícilmente lo habrán alcanzado en su actuación muchos de sus innobles adversarios. Si alguien tiene derecho a quejarse de los insultos que se le dirigen, es el Comité.

Entretanto a la interpretación de la huelga general en sí, como arma de conquista y como expresión de protesta, el C. C. no tiene ningún interés en hacer "equilibrios", que también se le atribuyen con la misma injusticia que los insultos. Pero en lo que ella se refiere a la ley de jubilaciones, hemos de advertir al articulista que el congreso no ha agregado a la declaración de huelga general ningún otro alcance que el fijado anteriormente por el C. C., y éste, en ninguna circunstancia hizo declaraciones de que la huelga general tenía como único objeto la derogación de la ley.

¿Conformidad con la ley, entonces?

¡No! Para atacarla en sus efectos inmediatos —la exacción— aconsejó la huelga en todos los casos en que se efectuasen descuentos a los salarios, huelga que contemplada en sentido general tendrá carácter parcial, más o menos intenso, puesto que los descuentos no se efectuaban en un determinado día ni ellos afectaban en forma absoluta a todos los trabajadores, por todo lo cual la huelga general, como medio de conquista, quedaba excluída de los cálculos del C. C. Y el congreso —conviene repetirlo— no ha hecho nada más que aprobar la gestión del Comité en tal sentido.

Se habrá hablado en sentido de propaganda, y como incentivo para lucha, de "continuar la huelga general hasta la abrogación de la ley"; pero en las instrucciones dadas por el anterior C. C. a los sindicatos, por encima de cualquier otro procedimiento contra los aportes se destaca el de la huelga donde aquellos se efectuasen. Como estos no eran generales, la huelga en este carácter, con fines de conquista, quedaba excluída. No podía ser de otro modo. El Comité cometería un grave error si diese a la huelga general un alcance que no podía tener sin evidenciar una falsa idea de la lucha de los medios a emplear en ella y de los resultados que se obtendrían con arreglo a los mismos.

Refiriéndose a los preliminares de la huelga general el articulista admite que el C. C. demostró ineptitud en la emergencia, pero más que nada fué indiferente. Y cita procedimientos que hubiesen sido útiles; pero que el C. C., por su indiferencia, no quiso utilizar.

Pasamos por alto lo de la ineptitud del C. C., lamentando que eso ocurra por la carencia de disposición de muchos genios para aceptar cargos de trabajo y responsabilidad en la organización. Lo que no admitimos es la antojadiza acusación de indiferencia.

Si el campo sindical fuese un tablero de ajedrez y los militantes los peones que el C. C. maneja a su antojo, tendría sobrada razón Fernández cuando habla de los delegados, de su destino y de las instrucciones a los mismos.

En primer lugar el Comité no mandó delegados a todas partes porque no le fué posible encontrarlos. En segundo lugar no es del arbitrio del Comité efectuar la selección. Fernández debe saber por experiencia que muchos delegados van adonde quieren y no adonde se les manda y debrían ir.

Dentro de estas dificultades, que no son fruto de la "ineptitud" del C. C. ni de su "despreocupación", sino en buena parte de la mala fe de muchos que lo censuran, se dieron a los delegados instrucciones y muchos han podido anunciar en las localidades en que actuaban, la huelga general telegráficamente comunicada por el C. C.

¿Que muchos de esos delegados no estuvieron en la localidad de destino el tiempo necesario? Tampoco es culpa del C. C., que en ningún caso pidió a los delegados que regresaran. Estos regresan cuando lo creen necesario, consultando los intereses de la organización en unos casos y en otros los personales.

Si fuesen peones que el C. C. puede distribuir en un tablero de ajedrez, fácil sería convencer a Fernández de que la U. S. A. tiene, en el Comité un cuerpo de hábiles estrategas. Pero la U. S. A. está compuesta de hombres y los hombres tienen pasiones, mezquinos intereses de secta y grupo, preocupaciones de orden personal, prejuicios graves, abulia y mala fe, todo lo cual neutraliza o entorpece la labor de los mejor dispuestos, malogrando los proyectos mejor concebidos.

Esta es la realidad, la que condiciona la lucha. Lo demás son palabras, nada más que palabras.

A propósito de la separación del Sindicato de Curtidores

Buenos Aires, junio 10 de 1924.

Compañero secretario de la U. S. A.:

Por la presente comunico la resolución tomada por este sindicato en la asamblea realizada el día 1o. de junio de 1924.

El sindicato "Unión Obreros Curtidores", reunido en asamblea el 1o. de junio de 1924 para considerar el informe de su delegado al 1o. Congreso de la U. S. A. y el resultado de la última huelga general, considerando que nuestro sindicato sinceramente unionista se adhirió a la ex F. O. R. Argentina en 1918, asistió al primer congreso de la U. S. A., siempre en la esperanza de poder llegar a concretar ese anhelo del proletariado.

Que progresivamente comprueba la inexistencia de una central obrera capaz de orientar a la clase trabajadora con resultados positivos y fecundos en sus dolorosos esfuerzos expuestos periódicamente a maniobras de predominio de tendencias.

Que a las causas de corrupción e influencia policial probadas en distintas oportunidades recientes, puede agregarse la acción de pequeños grupos dispuestos a sacrificar la organización y la clase obrera en aras de un estrecho e irreductible sectarismo, constituyendo un ejemplo acabado el desarrollo del último congreso de la U. S. A.

Que el periódico, órgano oficial de esta central, está exclusivamente al servicio de esos fines, olvidando la reseña de la acción, preocupaciones y método que el proletariado de otros países tiene tanto en sus luchas como en sus múltiples y diversos congresos.

Que la gran desorganización existente en el proletariado del país obedece a esos factores destructivos, que imponen urgentemente la necesidad de aunar las fuerzas y voluntades sinceras para reprimir cuanto antes ese permanente peligro común.

Que existen organizaciones obreras importantes, las cuales en su defensa y en bien del proletariado en general, podrían ejercer con su sola presencia una saludable influencia en una central obrera, viéndose alejadas por ese sectarismo, que ni los propios hechos contra los cuales se estrella pueden hacer variar en su carrera de llevar al total aniquilamiento a la organización obrera.

Que ante, durante y después de la última huelga general, con motivo de la ley de jubilaciones, se ha evidenciado terminantemente la incapacidad y el peligro de la táctica y acción con la cual se pretende defender los intereses de los trabajadores.

Que este sindicato en una asamblea extraordinaria del 24 de enero ppdo., en el deseo de contribuir a evitar la desorientación manifestada entre los que integran la U. S. A. frente a dicha ley, y coordinar el pensamiento y acción del proletariado frente a la misma, sometió a consideración del C. C. de la U. S. A. y de la U. O. L. la proposición que correspondía, de obtener una reunión de los delegados de los sindicatos.

Que a este propósito no se quiso o no se evidenció mayor empeño en realizar, habiéndose agravado aquella desorientación, como nos lo revela el entredicho, cuya amplitud todavía no puede conocerse, entre el C. C. de la U. S. A. y el de la U. O. L.

Que es nuestro firme propósito contribuir en la medida de nuestra posibilidad a la terminación del caos en que se debate la organización obrera, para que dentro del mayor respeto, disciplina y organización, pueda realizar la función que hoy se ve trabada en llevar a cabo; en defensa de la emancipación de los trabajadores, nacional e internacionalmente.

Por todos estos motivos, la asamblea resuelve:

1o. Separarse de la U. S. A. y de la U. O. L.

2o. Encomendar a la C. G. A. procure vincularse con todos los sindicatos que, dentro de la lucha de clases, se hallen en estas mismas condiciones, para tratar de llenar cuanto antes el gran vacío actual a este respecto.

3o. Hacer un llamado ferviente a todos los trabajadores organizados y no organizados para que colaboren en este propósito de salvación colectiva del peligro de tanta incapacidad, indecisión y sectarismo suicida.

Esta proposición en votación nominal fué aprobada por veinte votos a favor, cinco en contra y dos ausentes en el momento de la votación.

Saludos cordiales.

Ernesto La Madrid,
secretario general provisorio.

—

Buenos Aires, junio 11 de 1924.

Compañero Ernesto La Madrid, secretario general (provisorio) del Sindicato Obreros Curtidores.

Obra en nuestro poder vuestra nota de fecha 10 del mes en curso, por la cual nos enteramos de que en asamblea efectuada el 1o. de junio habéis resuelto separaros de la U. S. Argentina.

Los fundamentos de dicha resolución, un tanto confusos y hasta contradictorios, revelan claramente que en la adopción del acuerdo divisionista, ha pesado más la influencia partidista, que los motivos razonables y valederos de orden sindical.

En apoyo de vuestra actitud, suponéis causas de corrupción o influencia policial en el seno de la U. S. A., ahorrándoos el trabajo de puntualizar debidamente esa afirmación interesada.

Si actualmente existen esas supuestas influencias, vuestro deber es especificar concretamente en qué residen y por qué conducto se manifiestan, ya que de no hacerlo así, cabe pensar que tenéis algún interés en fomentarias.

Si vuestra afirmación se refiere a hechos pasados (caso Amor y Valdez), debéis tener en cuenta que la acción depuradora del Comité Central se manifestó no bien se comprobaron las funestas actividades que desplegaban dichos elementos.

No de otra manera procedió ese sindicato cuando comprobó la defraudación de $ 800 cometida por un ex socio en perjuicio de los huelguistas de la Franco Argentina; y así como resulta ilógico atribuir a la U. S. A. influencias policiales tomando como base el caso Amor y Valdez, injusto sería que por nuestra parte adjudicáramos a ese sindicato condiciones de deshonestidad por el hecho de haber cobijado en su seno a un defraudador de fondos sindicales.

Por otra parte, la oportunidad mejor para formular esas acusaciones la tuvísteis en el reciente congreso de la U. S. A. y, por tanto, resulta inexplicable que las hayáis silenciado, siendo que participásteis de dicha asamblea, desde su iniciación hasta su final.

En lo que respecta a vuestras platónicas manifestaciones de unionismo, no podemos menos que conceptuarlas como el pretexto obligado a que deben recurrir las organizaciones animadas de propósitos de escisión.

Se puede hacer divisionismo a título de unificadores, y esta engañosa posición es la que adoptan en esta emergencia los organismos que, como el vuestro responden a la perniciosa influencia del grupo extrasindical que más empeño tiene en escindir a la U. S. A.: la "Comisión socialista de información gremial".

Felizmente, los trabajadores ven claro, no obstante presentarse esta situación un tanto confusa, y sabrán dar la respuesta que se merece al intento divisionista de los "pescadores en río revuelto".

Por el Comité Central, os salud cordialmente

Rodolfo Pongratz,
Secretario general

UNION OBRERA LOCAL

Buenos Aires, junio 10 de 1924.

Ciudadano Francisco P. Leirós, secretario de la S. U. O. Municipales. Saavedra 582. Ciudad. — Presente.

En nuestro poder vuestra nota de fecha 30 de mayo ppdo., conjuntamente con la resolución de ese sindicato (que en forma de circular mandó a todos los adheridos a la Unión Obrera Local y Unión Sindical Argentina), poniéndoles en conocimiento de vuestra separación de estos dos cuerpos centrales.

Al considerar este comité dicha nota y después de analizarla detenidamente, entiende que las razones expuestas son poco convenientes y carentes de toda lógica.

Hace más o menos dos años que la Unión Sindical Argentina tiene la finalidad "sindicalista anárquica", cuya finalidad fué dada por el Congreso Constituyente de marzo del año 1922 y reafirmada en el primer congreso ordinario del mes de abril del corriente año, por inmensa mayoría de votos. No obstante ese "embanderamiento", en la U. S. A. no se coarta la libertad a nadie, para la libre manifestación de las ideas que cada uno de sus componentes profesa. En ella tienen cabida todos los trabajadores sin distinción de credo o de raza, las puertas de este organismo están abiertas para todos los explotados, aunque entre estos haya ciertos aventureros, que lo único que buscan es someter la organización obrera a los propósitos maquiavélicos del partido.

Para justificar esa actitud se cita el "famoso documento" y los "confidentes de la policía y del capitalismo" y muy bien saben que a penas el C. Central tuvo conocimiento, hizo la investigación del caso y de inmediato se procedió a la expulsión de estos últimos.

La Unión Sindical Argentina y U. Obrera Local, no debían de esperar que ese sindicato se retirara, si no haberlo separado, cuanto antes, teniendo motivos para ello en demasía, pero por el espíritu de unionismo, que caracteriza a estas Centrales no se hizo.

Entre otras cosas manifiesta ese sindicato que "practicará la solidaridad entre los demás trabajadores en la misma forma que se ha hecho hasta la fecha, etc"...

Hace pocos días que se declaró la huelga general en oposición a la ley 11.289 de jubilaciones y los asociados a ese sindicato siguieron trabajando como de costumbre, mereciendo por ello las felicitaciones del Intendente Municipal.

Otra buena prueba de la solidaridad que presta a las organizaciones del país ese sindicato, es el no haber cotizado nunca al Comité Pro Presos.

Resoluciones recaídas sobre la Circular 4

APROBANDO

Unión Obrera de las Canteras de Sierra Chica

En la asablea realizada por este sindicato el 1.o de junio, acordóse aprobar en todas sus partes lo actuado por el C. C.

Obreros Toneleros de Gral. Gutiérrez

Sometida la circular núm. 4 a consideración de la asamblea efectuada el 28 del mes ppdo., aprobóse lo actuado por el C. C. en la pasada huelga general.

Picapedreros de las Canteras de Naschel

Considerada la circular G. núm. 4, en asamblea general, aprobóse acordándose proponer al C. C. la continuación de la huelga general cuando las Cámaras se aboquen el estudio de la ley de jubilación.

Mozos, Cicineros y Anexos de Pergamino

En asamblea general efectuada el día 5 del actual, aprobóse por unanimidad la circular G. núm. 4, dejando constancia que algunos sindicatos de la localidad resolvieron la vuelta al trabajo, antes que el C. C. lo acordara El Sindicato de Mozos, Cocineros y Anexos, por su parte ha obrado al respecto de acuerdo con las indicaciones del C. C.

Unión Graniteros de las Canteras de Cerro Sotuyo

Considerada la circular 4 G, en asamblea general, acordóse aprobarla en todas sus partes.

Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros

Este sindicato en su última asamblea general acordó aprobar integramente la circular 4.

Metalúrgicos y Similares de Mar del Plata

Este sindicato ha considerado la circular 4, acordando aprobarla con la salvedad de que en lo sucesivo se consulte a las organizaciones del interior antes de dar por terminado un movimiento de carácter general.

DESAPROBANDO

Federación O. Marítima (Sección Rosario)

Considerada la circular 4 G. en la última asamblea general, resolvióse solicitar la renuncia del C. C.

Federación de Mozos de Santa Fe

En asamblea general efectuada el 4 del corriente, fué tratada la circular 4, resolviéndose censurar al C. C. por no haber afrontado con decición el movimiento.

INDEFINIDAS

Picapedreros de las Canteras Las Peñas, (Córdoba)

Tratada la circular 4 G, en asamblea general del 1.o del corriente, acordóse indicar al C. C. que la huelga debía haber proseguido hasta que el gobierno cediera.

JUNIN

Reconstitución de la F. O. Local. — Expulsión de un divisionista vividor

La mayor parte de los sindicatos de esta localidad han procedido a reorganizar la entidad federativa local, estando constituído el consejo en la forma siguiente:

Secretario, Dionisio Linguitti; subsecretario, Manuel Fernández; secretario de actas, José Aguilar; tesorero, A. Seisdedos.

La correspondencia debe enviarse a nombre del secretario a la siguiente dirección, C. Pellegrini 64.

Uno de los primeros asuntos tratados en la primer reunión que realizó el consejo fué el de la expulsión del sujeto Pedro G. Oliva Villamayor, el cual retuvo indebidamente los útiles de la exfederación, sin que hasta la fecha haya hecho entrega de los mismos.

Por esto y por sus probadas condiciones de deshonestidad, resolvióse por unanimidad la expulsión del sujeto referido.

El propósito que desde hace mucho tiempo tenía ese sindicato, en virtud de no haber triunfado el punto de mira partidista con que simpatiza, vino a culminar ahora tomando como pretexto la carta orgánica "excluyente" de la U. S. A.

Este C. Local entiende que esa obra escisionista tiene sus raíces en elementos ajenos a los intereses de la clase obrera, cuyos "orientadores" y "directores" tomaron como caballo de batalla a ese sindicato para realizar una labor divisionista de carácter regional, de lo cual ponemos en conocimiento a los sindicatos adheridos.

Sin otro particular, salúdalo cordialmente. Por el Comité Local

Alejandro Protti
Secretario General

A los trabajadores molineros

En vista de que la policía sin explicaciones de ninguna naturaleza prohibe toda propaganda pública, sea ésta sobre sindicalismo, gremialismo o en contra la mal llamada ley 11.289 de jubilaciones y habiendo este comité anunciado una conferencia pública para el 14 del corriente a las 17 horas en la Av. General Huergo y Belgrano (Aduana), se ve obligado a poner en conocimiento de los camaradas molineros, en particular y a todos los trabajadores del puerto, que dicha conferencia se da por suspendida, pero de igual modo, entendemos que ningún obrero molinero, ha de faltar a la asamblea del día 15 a las 9 horas de la mañana, en el local de la F. O. en Construcciones Navales.

Información internacional

UN LLAMADO A LOS TRABAJADORES DEL MUNDO

C. N. DEL TRABAJO (ESPAÑA)

Camaradas:

Nuevamente la zarpa de la hidra capitalista - autoritaria nos obliga a los que militamos en las filas revolucionarias de la C. N. del T. de España a lanzar el grito de ¡¡SOLIDARIDAD!!... Solidaridad para las victimas próximas a ser inmoladas en aras del orden social existente.

Los que desde lejanas tierras habéis seguido paso a paso las cruentas pruebas a que ha sido sometida la Organización obrera española no podeis dudar de la veracidad de los hechos que en esta circular y en otras posteriores os denunciaremos.

Todos recordaréis que en 1911, a raiz de ser suspendidas las garantías constitucionales empezaron las detenciones en masa de los militantes más activos. Fracasada esta medida represiva intentaron implantar la caza del hombre. Cayeron asesinados al proceder a su detención dos compañeros. No por ello cedieron los demás, sino que acrecentaron de tal manera su actividad, que la Organización pudo demostrar pronto que su potencialidad combativa habia aumentado considerablemente, organizó bandas mercenarias con la misión de acabar con la vida de nuestros hermanos. Más los bravos camaradas españoles pronto se dieron cuenta de tales asesinos.

El pánico se adueñó entonces de todos los espíritus reaccionarios, y pusieron en práctica el pacto del hambre en forma de "loch-out", siendo resistido por la clase obrera durante cerca de tres meses. Una vez iniciada la aproximación de todas las fuerzas retrógradas, les fué fácil ponerse de acuerdo para llevar a la práctica un complejo plan de ataque que les proporcionara la victoria definitiva.

Dicho plan consistía en una verdadera ofensiva combinada, digna de figurar en los anales de la crueldad: Mientras en las Jefaturas de Policia se martirizaba a los compañeros que eran detenidos y por las nevadas carreteras españolas eran conducidos a pie largas cuerdas de presos gubernativos convenientemente maniatados, en los prostíbulos se reunían los asesinos mercenarios del llamado "Sindicato Libre" para acordar la muerte de determinados compañeros y celebrar horribles y macabros festines con la soldada recibida en pago de otros asesinatos cometidos ya.

Esta lucha sorda y cruenta fué sostenida durante más de un año, todo el tiempo que estuvo Barcelona bajo el mando de los funestos generales Arlegui y Martinez Anido, y casi no pasaba día que no cayera alguno de los mejores compañeros nuestros. Pero no fué esto todo. Aun llegaron a más. Temiendo que de las cárceles y del destierro salieran los compañeros animados por el loable propósito de vengar a los caídos, se inmiscuieron, coaccionándoles, imposibilitando la defensa legal de los compañeros que sin saber una sola palabra de lo que que se les atribuía, eran encartados en monstruosos procesos y tenían que comparecer ante los tribunales de justicia para responder de tales infamias.

El desarrollo de esta ofensiva está en su apogeo en estos momentos en el aspecto judicial, pues suprimido el jurado y estando el monopolio del poder judicial en manos de primo de Rivera y del cruel Martínez Anido, son de antemano condenados los compañeros y aun los ciudadanos que tienen la desgracia de caer bajo el peso de una acusación y ser sometidos a consejos de guerra o a los tribunales civiles. Para conseguir eso tienen montado un servicio de espionaje y delación con un mecanismo tan refinado como absurdo que lo componen los mismos miserables que hasta hace poco se dedicaban a la caza del hombre, como hemos indicado anteriormente.

Los casos son numerosos y elocuentes. Sólo citaremos el caso del compañero tintorero Medín Martí, que acusado por doble asesinato frustrado por los mercenarios del "libre" ha sido condenado a diez y siete años de presidio, a pesar de una prueba testifical totalmente favorable y de resultar acusados los acusadores.

No pasaremos por alto los destierros odiosos a la insalubre isla de Fuerteventura (Canarias) del ex diputado republicano, D. Rodrigo Soriano y del ilustre pensador, D. Miguel de Unamuno, por el sólo delito de pensar. A esto se ha llegado en España. ¡Ay del que se atreva a pensar!... Las mordazas de la censura dejan en blanco diariamente las columnas de la prensa. En diferentes regiones (Cataluña, Vizcaya, Galicia, etc.), el habla madre es perseguida con inusitado ensañamiento.

En fin, debemos llamaros la atención sobre el caso bochornoso de una condena de muerte contra el joven e inteligente artista Juan Bautista Acher "SHUM", el dibujante popular, al cual, para poder condenarle a la última pena se le procesó y condenó con prioridad por un delito por el cual estaba procesado posteriormente al que sirvió para aplicarle tan odiosa pena, pues así podían apreciar la agravante de reincidencia, sin la cual no podia ser condenado a tan extrema pena. Ya podéis ver el refinamiento en la crueldad. Se ha prolongado hasta hoy el martirio moral de este joven condenado a la pena de muerte. Se elevó al tribunal supremo recurso de casación y el alto tribunal la ha desechado. Hace cerca de dos años ya que esta pena pesa sobre este compañero y según las últimas noticias es casi inútil esperar que sea indultado, siendo por tanto inminente el momento en que será llevada a la práctica tan horrible sentencia. Un clamor de indignación sorda empieza a manifestarse en todos los sectores de la opinión española. Al directorio se dirigen los clamores en forma de telegramas pidiendo su indulto y una amnistía general. Sin embargo, nos creemos impotentes, por cuya razón pedimos a todos los hombres libres y de generosos sentimientos del mundo entero ese rasgo de solidaridad universal que tanto les honró en 1909 a Francisco Ferrer Guardia, y recientemente por los camaradas Zacco y Vanzetti.

¡Camaradas del mundo entero! ¡Venid en nuestra ayuda! ¡Trabajadores todos, evitadnos el espectáculo de ver erigirse nuevamente el monstruo infamante del patíbulo!

¡Salvemos todos en "SHUM" el hombre, el compañero idealista, el artista!...

¡SOLIDARIDAD!... ¡SOLIDARIDAD!...

El Comité Pro Víctimas de España

Sindicato de Carpinteros, Aserradores y Anexos

CONFLICTO EN LA CASA M. ECHART

La huelga que los obreros de este taller sostienen desde hace más de 20 días, persiste con la intensidad de los primeros momentos.

Las artimañas a que apela el capitalista para quebrar la entereza de los huelguistas no surten ningún efecto, razón por la cual no es aventurado afirmar que el más amplio triunfo coronará el esfuerzo de estos dignos trabajadores.

El sindicato ha hecho imprimir un manifiesto contra la ley de jubilaciones concitando a sus componentes a secundar la campaña de agitación.

Dicho manifiesto ha sido profusamente distribuído entre los trabajadores del gremio.

Sindicato Obreros Marmolistas

Compañeros marmolistas: La C. A. os invita a la asamblea general (segunda convocatoria que tendrá lugar el domingo 15 de junio a las 9 de la mañana, en nuestro local, Alsina 3223, para tratar la siguiente orden del día:

1. Acta anterior ybalance; 2. Informe del movimiento de huelga; 3. Asuntos varios. — La comisión.

ROSARIO

SINDICATO DE CARPINTEROS Y ANEXOS

A los camaradas carpinteros, en general.

Hacemos saber, a todos los compañeros de la República que, el Sindicato de Obreros Carpinteros y Anexos de Rosario está en conflicto con los industriales de esta ciudad, desde el día 9 de mayo, fecha en que se les pasó un pliego de condiciones, en el cual se exigió que el aporte que corresponde a los obreros según la ley 11289, sea pagado por los patrones, y un pequeño aumento en sus salarios. Los capitalistas se negaron a aceptarlo, y no solamente eso, sino que desconocían al sindicato y decían que los obreros que quisieran trabajar podían hacerlo, ya que sus talleres estaban abiertos.

Visto esto, en asamblea general se resolvió continuar la huelga hasta tanto los patrones doblegaran su intransigencia, y desde el día 19 de mayo habiendo firmado varios patrones, se declaró la huelga parcial para que el personal de esos talleres pudiesen trabajar.

Por lo tanto, hacemos saber a todos los camaradas carpinteros, no se dejen engañar por falsas informaciones, ya que habiendo los patrones mandado a buscar crumiros a otras localidades, les dicen que el movimiento ha terminado y que hacen falta màs operarios.

¡Camaradas! No debeis olvidar, que este sindicato inició la huelga general conjuntamente con los demás gremios de esta ciudad, el día 1o. de mayo y una vez dada por terminada, este sindicato, siguiendo el temperamento general, de desechar la ley de jubilaciones, prosiguió por su cuenta el movimiento que actualmente sostiene.

¡Camaradas, alerta!

¡Viva la huelga del Sindicato de Carpinteros!

¡Abajo la ley de jubilaciones!

COMITE PRO PRESOS
Edición de un folleto. — Próximo festival

Esta entidad ha hecho imprimir en folleto la defensa de los compañeros Marcelo Rosales y Raúl González, efectuada por el doctor Emilio R. Biagosch.

Trátase de una pieza jurídica de positivo mérito, persiguiéndose con su publicación el sano propósito de allegar fondos para el Comité Pro Presos de dicha localidad.

Los sindicatos que deseen cooperar a la realización de tan nobles fines, deben hacer sus pedidos a la secrtaría d dicho comité, A. Pellegrini 1232, (Rosario).

El día 6 de agosto, patrocinado por esta institución, se efectuará un festival pro presos, motivo por el cual se encareco a todas las organizaciones eviten realizar funciones en esa misma fecha.

SAN PEDRO

SINDICATO DE OBREROS ESTIBADORES

Pliego de condiciones presentado a los cerealistas

Artículo 1o. Todo patrón reconoce, desde el momento de firmar este pliego, el Sindicato Obreros Estibadores.

Art. 2o. Todo obrero que se ocupe deberá ser socio de este sindicato y pedido al delegado del galpón.

Art. 3o. El horario será de 6 a 10 y de 14 a 18 horas en tiempo de verano; de 7 a 11 y de 13 a 17 en tiempo de invierno.

Art. 4o. El jornal será de $ 7 (siete pesos) diarios en los días hábiles, y en los días feriados doble, o sea $ 14 (catorce pesos).

Art. 5o. Las horas extras serán de 11 a 12 horas, y de 17 a 18 horas y se pagarán $ 3.50 (tres pesos cincuenta centavos) los días hábiles, y doble si es feriado, ocupando el personal que necesite.

Art. 6o. El delegado del galpón entre otras facultades tendrá la de establecer el turno, y cuando lo crea conveniente con obreros competentes para el trabajo de la bolsa.

Art. 7o. A los obreros que se manden a cargar estibas se les pagará los precios estipulados en los galpones y a más un peso para la comida (día corrido). A los obreros no se podrá hacer trabajar en el galpón, siendo la conducción de éstos por cuenta de los que los sliciten, salvo fuerza mayor.

Art. 8o. El estibador será nombrado por el capataz de acuerdo con el delegado, siempre y cuando sea del personal que trabaja en la casa, y se turnará como los demás, ganando un peso más.

Art. 9o. El delegado del galpón se turnará como los demás avisando al capataz, quién lo reemplaza.

Art. 10o. Los delegados estarán en el deber de hacer cumplir estrictamente el pliego de condiciones a los obreros, como a los patrones; no se admite el estado de ebriedad en el trabajo.

Art. 11o. No será despedido ningún obrero sin causa justificada.

Art. 12o. No se permitirá que ningún galpón ocupe obreros mensuales.

Art. 13o. Al personal que se ocupe para marcar bolsas o cuartear zorras se les pagará $ 5 (cinco pesos) los días hábiles, y los feriados $ 6 (seis pesos).

Art. 14o. Las bolsas no deben pasar de 70 kilos, y pasando se pagará doble a todo personal que se ocupe.

Art. 15. Las estibas no deben ser más de 20 bolsas de alto.

Art. 16o. Queda terminantemente prohibido trabajar a destajo.

Art. 17o. Se suspenderá el burro, debiéndose poner planchada.

Art. 18o. El 1o. de mayo no se trabaja.

Art. 19o. Los empleados no desempeñarán el puesto de ningún obrero.

Art. 20o. Para el bajo se nombrarán dos hombres en el embarque.

Art. 21o. Este pliego de condiciones vence el 31 de diciembre de 1924.

GENERAL VIAMONTE

SINDICATO DE PANADEROS

Prosecución de la huelga

No se han producido variaciones dignas de mención en el conflicto que sostienen los obreros de este sindicato.

Los patrones han logrado reclutar en esta capital varios crumiros mediante promesas engañosas, pero merced a la actividad que despliegan los huelguistas, abandonarán el trabajo.

LINCOLN

SINDICATO O. DE OFICIOS VARIOS
Asamblea general

El domingo 15 del que cursa efectuará asamblea general este sindicato, a objeto de considerar una importante orden del día.

Es necesario que los componentes del sindicato concurran a este acto con la mayor puntualidad.

SINDICATO DE O. ALBAÑILES

Solución del conflicto

Después de 40 días de huelga, los obreros albañiles de esta localidad han obtenido un hermoso triunfo.

El pliego de condiciones presentado a los capitalistas fué integramente impuesto.

SANTIAGO DEL ESTERO

SINDICATO DE TALABARTEROS
Estado del conflicto

No obstante el largo tiempo transcurrido desde la iniciación del conflicto, éste se mantiene con una firmeza encomiable.

Los huelguistas, a objeto de facilitar la resistencia, han instalado un taller social en el cual se ocupan por turno.

SIERRA CHICA

UNION OBRERA DE LAS CANTERAS

Renovación de C. A.

En asamblea general efectuada el día 1o. de junio renovóse la C. A., recayendo los nombramientos respectivos en los siguientes compañeros:

Secretario general, Abraham Gregorini; secretario de actas, Bartolo Giana; tesorero, Bartolo Chiappini; pro tesorero. Bautista Ferrari; vocales: J. Bonavetti, Alejandro Britos, Hermenegildo Nonini y Roque Conforti.

En consecuencia la correspondencia se enviará en lo sucesivo a nombre del nuevo secretario.

FIRMAT

SINDICATO DE OFICIOS VARIOS.
Distribución de cargos

En reunión efectuada el día 8 del que rige por la nueva C. A., distribuyéronse los cargos correspondientes en la forma siguiente:

Antonio Urrutia, secretario general; Humberto Bartoli, secretario de actas; Domingo Churriguera, tesorero; Javier Navas, pro tesorero; Julio Barroso, Pedro Peralta y Bonifacio Gutiérrez, vocales

GENERAL GUTIERREZ

NUEVO AGENTE

Se comunica a los camaradas subscriptores de BANDERA PROLETARIA que ha sido designado agente de nuestro semanario en esta localidad, el compañero José M. Juan, a quien deben dirigirse por todo aquello concerniente al mismo.

Además, se advierte a los subscriptores atrasados que deben procurar ponerse al día, pues de lo contrario, se les suspenderá el envío del periódico.

LA ADMINISTRACION.

LAS PEÑAS (CORDOBA)

Unión6 DOIARHAE HAR TAR THA CANTERAS

Huelga de solidaridad

Los cantoristas de "La Maroma" han declarado la huelga al burgués sucesor de Estanguet, por haber hecho cargar éste una chata de blocks para la capital, sin avisar previamente al sindicato.

CARLOS CASARES

SINDICATO DE O. PANADEROS

Substitución del secretario general

En asamblea efectuada el día 9 de junio fué designado el compañero Pedro Farina para actuar como secretario general.

En lo sucesivo, la correspondencia para el sindicato debe dirigirse a su nombre.

IBICUY

SINDICATO DE ESTIBADORES

Repudiando el divisionismo

Este sindicato ante una circular divisionista enviada por el S. O. Municipales, por la cual comunica su separación de la U. S. A., ha resuelto:

Que siendo dicha circular divisionista, y estando inspirada en mezquinos intereses partidistas, si los obreros municipales no reconsideran su actitud, el Sindicato de Estibadores conceptuará a dicha organización como amarilla, rompiendo toda relación con ella.

Sindicato del F. C. E. R. — Resolución sobre una circular divisionista

La sección Ibicuy de la Federación de Sindicatos Ferroviarios, ha considerado, entre otros asuntos en su asamblea del corriente, la circular divisionista del Sindicato Obrero Municipales.

La asamblea, considerando; que la actitud asumida por estos camaradas obedece al sectarismo político que reina entre los militantes más destacados de esa organización, y que viendo frustrados sus propósitos de hacer servir la organización central a los mezquinos propósitos del partido Socialista, han optado por separarse del resto de los trabajadores revolucionarios, planteando así la división y sirviendo por consiguiente a los intereses capitalistas.

Por estas razones; y otras muchas que sería largo enumerar, resuelve:

1.o Rechazarles la circular por considerarla divisionista.

2.o Instar a los trabajadores que integran la U. S. A., a permanecer en ella, y a trabajar sin descanso por su engrandecimiento hasta conseguir los anhelos de nuestra clase.

3.o Publicar esta resolución en BANDERA PROLETARIA, órgano oficial de la U. S. A. — Por la Sección, Oscar Almada, Secretario general.

GENERAL ROCA

SINDICATO DE ESTIBADORES

Lista obligatoria para ayudar al compañero Angel Quintero, por encontrarse enfermo e imposibilitado para el trabajo:

Ceferino Oro 1 peso, Manuel Heredia 1, José Villagra 1, Marcedes Vera 1, Pedro Yedros 1, Nicolás Oro 1, Nicolás Vera 1, Tomás Faría 1, Daniel Sánchez 1, Santiago Tarucelli 1, Santiago Guarme 1, Pedro Vera 1, Pascual Romero 1, José Oropel 1, Fermín Rodríguez 1, Ramón Altamira 1, Cátulo Altamira 1, Teodoro Heredia 1, Jesús Almada 1, Benjamín amoudi 1, Alejandor Mansilla 1, Tránsito Córdoba 1, Jesús Ponce 1, José Lazarte 1, Ramón Cuello 1, Laureano Sosa 1, Manuel Delcanto 1, Eutacio Tirado 1, Manuel Guzmán 1, T. Pelli 1. Total $ 30.

aSd FDODRAHSTHAR AR AR A RA

LA BANDA

FEDERACION DE SINDICATOS FERROVIARIOS

Importante y entusiasta asamblea general. — Se activan los trabajos para el petitorio general

En asamblea realizada el 1o. del corriente por la mañana, leyéronse notas de varias secciones felicitando por el triunfo obtenido al haber exigido el pago de las suspensiones y anulación de la exoneración de los compañeros Pedro J. García y Juan Leguizamón, señaleros del desvío Kil. 960.

Debido a la propaganda en favor de la empresa, mejor dicho, en favor de los falsos informes que preparan los señores de la Oficina de Control, para perjudicar a los obreros (los más notables en esta campaña han sido Domingo Sarmiento, guardatrén de pasajeros, presidenté de la Unión Ferroviaria; Antonio Esteves, guardatrén de carga, de la comisión de reclamos de la U. Ferroviaria, además no duerme ni come pensando cómo puede hacer para que le toque correr con tren de pasajeros).

La asamblea resuelve editar un manifiesto para que los obreros se enteren detalladamente de lo ocurrido. Para su redacción se designaren a cinco compañeros: Segundo M. Chaves, Crescencio Trejo, señaleros; Cesáreo Timo, de vehículos; Gregorio Salazar, de vías y obras, y Nemesio Leguizamón, de cambistas.

Dar las transferencias a los compañeros que firmaron el poder general y que se encuentran en Santiago y Herrera por razones de servicio. sto por rrera por razones de servicio, esto por tivaron esta detensión.

Ratificar que todo compañero víctima de castigos por parte de la superioridad al hacer la comunicación al Sindicato, debe concurrir a la asamblea o reunión de comisión para ampliar detalles, para mayor facilidad en la interpretación de lo ocurrido.

Després de aceptarse varias afiliados nuevos, siendo las 12.50, se levanta la sesión.

Juan A. Perez.

RIO CUARTO

POR LOS FUEROS DE LA ORGANIZACION

A los trabajadores de Río Cuarto

Tiempo hacía ya que pensaba escribir algo sobre el estado calamitoso porque atraviesa la clase trabajadora de esta importante ciudad, sin preocuparse de sus más caros intereses en la organización sindical.

Sin embargo, he tenido oportunidad de entrevistarme con un sinnúmero de camadaras de los diferentes gremios, que se encuentran desorganizados y todos ellos me han manifestado por igual sus deseos de volver nuevamente a reorganizar los sindicatos.

La falta de táctica y muchas veces — aunque es doloroso decirlo — la poca voluntad de los camaradas más activos, da lugar a que este estado de cosas siga, cuando debiera ser Río Cuarto el foco de la organización en la provincia de Córdoba.

El hecho de que la canalla quintista haya sido la mediadora para la destrucción de muchos sindicatos, no ha de descorazonarnos para proseguir en una compaña que dé por resultado una nueva era de vida sindical.

Conocemos a los hombres que hasta ahora mangonearon los sindicatos obreros de esta tan cacareada "Federación Obrera Local", de cuya existencia sólo cuenta el sello; y siendo así, es preciso que los trabajadores, viendo la obra realizada hasta ahora por estos "líders del purismo", se apresten de inmediato a reorganizar sus sindicatos.

En ello los obreros molineros dieron ya comienzo con resultados satisfactorios; y es así como un nuevo sindicato pasará dentro de breves días a formar parte de la Unión Obrera Comarcal y, por ende, de la U. S. A.

¿Por qué, entonces, los obreros sastres y costureras y otros, no le dan nueva vida a sus sindicatos;

¡Ah!, es que dentro de esos gremios existe la mala semilla quintista, y con ellos, pues, es preciso también hacer una campaña eficaz.

De lo contrario jamás se llegará a la creación de una organización fuerte y activa, como existen en otras partes de menos importancia industrial; y esto es el fruto de haber atendido las mentiras y artimañas de ese asqueroso rebaño anarcoide que luego hizo de la organización un foco de calumnias e indignas intrigas.

Por esto, camaradas, por vuestros más caros intereses de explotados, a vosotros me dirijo, esperanzado en que reaccionaremos y pondremos todos manos a la obra de levantar la organización sindical

Prestémonos a organizar los sindicatos, y demás instituciones inherentes como un Comi pro presos, poniendo a su frente obreros inteligentes y aptos para esos delicados puestos, que requieren la más activa vigilancia. De este modo podremos ver pronto en Río Cuarto una clase obrera combativa.

Arturo Zapata.

Río Cuarto-6-24.

CAPITÁN SARMIENTO

A LOS SUBSCRIPTORES DE "BANDERA PROLETARIA"

Advertimos a los camaradas subscriptores de BANDERA PROLETARIA que el agente de la misma en esta localidad es el compañero BERNARDINO MATOS, quién está autorizado por la administración para efectuar la cobranza y atender todo aquello relacoinado con nuestro semanario.

Además, pedimos a los compañeros subscriptores procuren ponerse al día en sus pagos a fin de evitar se le suspenda el envío del periódico.

TANDIL

U. O. DE LAS CANTERAS

Lista de suscripción a favor de los obreros alemanes:

Por el Sindicato U. O. de las Canteras $ 30; Sección Cerro Leones, 31.90; Sección Movédiza, 41.55; Sección Albión, 41.50; Sección San Luis, 43.20; Sección Azucena, 10.60. — Total $ 198.75.

Por el Comité Central de Relaciones: CANDIDO GARCIA, Tesorero General.

Unión Sindical Argentina

PRODUCTOS BOYCOTEADOS

Surtidores de nafta y alcoholes de Guillermo Padilla Ltda.

Vinos Piamontesa, El Tumbador, Pistola, Varachín, S. A. y Cía. y Agrelo, del bodeguero Macedonio Varachín.

Cal y losa de las canteras de Sanllorenti, ubicadas en San José de la Tinta (Barker).

La Unión O. de las Canteras de Sierra Chica, tiene boicoteados los productos de la cantera Loma Negra, Olavarría, de A. Fortabat y Hnos.



BANDERA PROLETARIA

Organo de la Union Sindical Argentina

Año III. — PORTE PAGO — BUENOS AIRES — SABADO 14 DE JUNIO DE 1924 — NUM. 169

LA VOZ DE ALERTA

contra la pretensión de aplicar, a todo evento, una ley repudiada por la clase obrera de toda la república por atentar contra sus bolsillos y sus derechos,

QUE FUE DADA POR LA U. S. A.

si las cámaras no la derogan totalmente, es la voz del deber, dirigida a los que se sientan con bríos. Ella

DEBE SER ESCUCHADA POR TODOS LOS TRABAJADORES

Lo que es la prensa burguesa

El caso del norteamericano Hearst. gran magnate de periódicos y una de las fuerzas sociales más grande de los Estados Unidos. es la forma más completa del poder de la prensa contemporánea. Hearst no se contenta con que sus periódicos sean los más leídos, por todos los medios posibles, ni que cuenten, como consecuencia, con publicidad abundante. Su última ambición no es la riqueza sino el poder que con la riqueza se adquiere. Este tipo de creador de periódicos no se limita a ganar dinero a fuerza de lectores y de publicidad, sino que quiere acrecentar su riqueza para fundar o comprar más periódicos. para adquirir con ellos más poder y usarlo tiránicamente sobre la opinión pública, y, de rechazo, sobre los órganos del Estado. Felizmente, para el sosiego de los pueblos, no hay muchos Hearst en el mundo; la naturaleza no es tampoco pródiga en napoleones de la prensa.

El mecanismo de la prensa norteamericana, en su mayoría, no puede ser más simple. En realidad es lo mismo que en todas partes, con una doble diferencia: una distinta moral profesional de los periodistas, y un mayor dominio del anunciante sobre el periódico, condiciones ambas determinadas, en su gran parte, por el grado de desarrollo económico del país.

Por ética profesional no debe entenderse. en los Estados Unidos, lo que en algunos pueblos europeos. En Europa, por ejemplo, no parece honrado que un periodista escriba contra sus propias convicciones o contra la verdad. En los Estados Unidos se supone que un periodista, como tal, no tiene opiniones propias, como no las tiene, como tal. un zapatero, a quien le es indifente el criterio del fabricante o de la clientela para quien trabaja. Un periodista norteamericano hace un artículo o una información como un sastre hace un traje: a la medida y gusto del consumidor, sin que para nada intervenga su parecer personal. Por otra parte, no tiene escrúpulos en inventar o falsear los hechos con tal que acrecienten la venta del periódico. Su moral profesional le aconseja contribuir en la mayor medida posible al éxito numérico de la publicación donde trabaja, y si ese deber le obliga a mentir, su moral personal no se sentirá alarmada.

Pues bien. la mentira es uno de los grandes pilares necesarios de la prensa norteamericana, la mentira en sus dos aspectos: la mentira expresa y la mentira tácita u ocultamiento de la verdad. He aquí la razón de por qué la gran prensa norteamericana necesita recurrir a la mentira.

En los Estados Unidos, una de las industrias más fructíferas es un periódico con éxito. Esto engendra una gran cantidad de periódicos, y la gran concurrencia obliga a cada uno a superar al resto en el número y calidad de las noticias, para que sea también superior el número de lectores, y, por lo tanto. más y mejor pagados los anuncios.

Con el sistema de las modernas agencias de información es difícil sobrepasar en cantidad de noticias, no queda más recurso que vencer a los rivales en calidad. Pero, a su vez, dentro de la verdad y de la exactitud es también difícil distinguirseé sólo se ofrece un arbitrio: transportar la frontera de lo exacto y lo cierto y aventurarse intrépidamente por la región de lo falso y lo fantástico. Así pueden suministrarse noticias sensacionales casi todos los días, y nunca faltan lectores bastante ingenuos o ávidos de informaciones imaginarias para buscarlas y digerirlas placenteramente.

De este tipo de mentira en gran escala ray, en la historia de la prensa norteamericana, ejemplos pintorescos, y, a veces, temerarios.

En 1838, el "Sun", de Nueva York, reveló a su atónitos lectores, apoyándose en el nombre del astrónomo Herschel, que la luna estaba habitada.

Pero después, el mismo periódico, adelantándose proféticamente a un hecho realizado en nuestro tiempo, anunció que un aparato de volar había cruzado el Atlántico en tres días. El autor de la patraña —aquí evidente anticipo de la realidad— fué Edgard Allan Poe.

Otro caso curioso es el del redactor del "World", Minnock, que se fingió loco para ingresar a un manicomio, y cuando se descubrió el engaño fué puesto en la calle; escribió un artículo afirmando que una enfermera había matado a uno de los orates. Se la procesó; duró el juicio tres semanas, y, a no haber declarado la veradad a tiempo el fantástico noticiero, es probable que la falsa asesina hubiera sufrido la dulce muerte de la electrocución.

Cuando Harrp Taw, héroe de la crónica de sucesos durante muchos días, fué encerrado en un manicomio, varios periódicos de Nueva York apostaron redactores suyos en la ciudad donde estaba el manicomio, con el encargo de que siguieran mandando informaciones, reales o inventadas, de tal sujeto. Uno de los noticieros, no sabiendo qué mandar a su periódico, telegrafió un día que el enfermo había sido encargado del gallinero del manicomio, y que en la puerta había fijado "diez reglas para la cría de pollos", también telegrafiadas.

Esas diez reglas para la cría de pollos era el contenido de un folleto que el noticiero, en su tedio y desesperación, había leído en el salón de lectura del hotel. El éxito del candiodo embuste fué enorme.

Mientras la mentira se circunscribe a este campo del sensacionalismo, el daño que se produce, si se descuenta el que el periodista se infiere a sí mismo y a su periódico, como máquina de falsedades, no suele ser, en general, excesivo. La gravedad empieza cuando la mentira no se limita a atraer lectores, sino que trata, expresa o implícitamente, de somplacer a los anunciantes.

Todas las grandes comporaciones económicas, los trusts tienen oficina de prensa en contacto constante con los periódicos más importantes. La casa Rockefeller, por ejemplo, está servida por un agente de prensa, Yvy L. Lee, a quien paga 12.000 dólares por año.

Rara vez ningn gran periódico escribe nada desfavorable a Rockefeller.

Cuando la Comisión de Relaciones Industriales hizo que la casa Rockefeller presentara su correspondencia y descubrieran sus concomitancias con la gran prensa, ningún periódico dió la menor noticia. Y cuando un periódico como el "Rocky Mountain News", de Denver, no quiere guardar silencio sobre la forma bárbara en que se explotan minas donde está interesado Rockefeller, se le procesa por libelo, y se le exigen indemnizaciones por 600.000 dólares, y, a la postre, se le compra por medio millón ed dólares.

La prensa norteamericana es sierva, como en ningn otro país, del anunciante. Un fabricante de zapatos, enterado a tiempo, puede conseguir que se eche al cesto un artículo donde se recomendaba el uso de un calzado de forma distinta al suyo.

Los divorcios son el pasto más suculento de los periódicos norteamericanos, pero si es el de un industrial que se anuncia mucho, como Charles W. Post, no hay cuidado que se sepa nada por la prensa; sólo si quiebra, como Siegel, cuando ya no tenga nada que anunciar, la prensa hablará de su vida privada.

A veces la confabulación de la prensa y anunciantes lleva a resultados trágicos, como en el caso de Percy Marvin, un abogado de Búffalo que organizó un negocio que, por favorecer al público, perjudicaba a sus competidores. Quiso informar al público de su proyecto, esto es, anunciarse; pero ningún periódico de Búffalo, bajo la presión de los otros comerciantes organizados, quiso aceptar sus anuncios, con la consecuencia de que, llevado de su desesperación, se arrojó a la calle desde el alto del Erie Country Bank.

El anunciante —poderosamente organizado en los Estados Unidos— elimina de los periódicos cuanto le es desfavorable, y desliza en sus columnas cuanto le conviene. Se trata, por ejemplo, de elevar el precio de las carnes. Las empresas que se dedican a esta industria movilizan sus oficinas de prensa y, a la par que envían francos anuncios de pago, remiten sueltos, hasta diagramas hablando de la escasez de la carne. Poco a poco, el público se convence de que la escasez es cierta, y cuando se le cree maduro, sin fuerza para resistir, aparece la elevación de precios.

O se trata de elevar las tarifas ferroviarias. El ejemplo es típico. Los periódicos subvencionados, en una u otra forma, por las compañías, comienzan a escribir de las pérdidas de las empresas, de las "viudas y huérfanos que no podrán cobrar sus dividendos, de la necesidad de emprender una política de economía que dejaría en la calle, sin trabajo, a millares de obreros..." O bien, como ocurrió en 1914, cuando se abrió una información pública para estudiar las peticiones de las compañías, algunos periódicos dijeron a grandes títulos que las empresas ferroviarias perdían cuarenta millones de dólares por año. No querían decir eso, ni lo decían en el texto —sólo en el título—, sino que al concederles las tarifas deseadas, las compañías dejaban de ganar cuarenta millones de dólares. No era lo mismo, pero se preparaba el ánimo del público, queu no lee más que los títulos, para la concesión. En esta servidumbre de la prensa a la plutocracia en los Estados Unidos hay excepciones muy valiosas, pero también muy escasas. El interés privado de la industria y del comercio pueden más que el interés público. Los grandes monopolios económicos, con sus oficinas de prensa y sus anuncios espléndidamente pagados, dominan a los periódicos, que es como dominar a la opinión pública, que es como dominar al Estado.

Luis Araquistain.

LEY DE PREVISION SOCIAL...

Es el rimbombante título que sus defensores dan al exabrupto parlamentario, surgido de la cabeza hueca de los diputados

DE LA BURGUESIA

Pero la clase obrera no muerde el anzuelo "previsor", que anzuelo traicionero

ES LA LEY 11.289.

Contra la ley de jubilaciones

La Lep 11.289 debe ser combatida hasta conseguir su derogación

Los trabajadores de la región sin distinción de creencias políticas o doctrinarias, deben seguir su campaña de protesta contra la ley de jubilaciones.

La efectividad de esa ley, en caso de ser impuesta, implica, para la clase trabajadora múltiples perjuicios de órden económico, vulnerando a la vez la dignidad del proletariado.

Esa ley trampa, tiene por objeto reducir a la mínima expresión los medios de lucha con que cuentan los trabajadores para defenderse de la explotación capitalista estatal.

Frente al P. E. y demás organismos de legislación burguesa, debe estar la clase trabajadora del país dispuesta a defender sus derechos, miserablemente menoscabados, por los fieles servidores de la sociedad capitalista.

Tolerar el bodrio legislativo, fijar su curso ejecutorio, significa la sanción de un precedente absurdo, que lógicamente conduciría a la clase trabajadora hacia un sistema de vida mercenaria, convirtiendo la personalidad del individuo en objeto de bajas pasiones mendigatorias, logrando de hecho la desorientación moral, intelectual y económica de la misma sociedad en que convive.

Significa sancionar de manera categórica un principio de relajación de la dignidad individual y colectiva, tanto en el presente como en el futuro, convirtiéndonos de hecho en verdugos de nosotros mismos.

La ley 11.289 significa la legalización, por parte del Estado burgués, de la mendicidad y todo ser racional gislativo.

La derogación de la ley de jubilaciones se hace impostergable. Su continuidad en ejercicio constituye una vergüenza para los trabajadores, evidenciando la falta de capacidad moral e intelectual de todos aquellos que pugnan por su practicabilidad.

M. S.

TRES ARROYOS

SINDICATO GRAFICO

Orden del día votada dando por terminado el paro

El Sindicato Gráfico de Tres Arroyos, visto que la manifestación de fuerza dada por los trabajadores y empleados de la localidad contra la mal llamada ley jubilaciones ha alcanzado su máxima expresión con la paralización total de las actividades industriales y comerciales realizada el día martes 6;

Considerando que a este acto, los trabajadores gráficos han aportado su entusiasta y decidido concurso con la huelga general mantenida por el gremio durante dos días y medio, exteriorizando así conjuntamente con los demás trabajadores su más franco repudio a la susodicha ley;

Que expresada cuál es la voluntad de los obreros a este respecto, sería inoficioso prolongar la resistencia, tanto más cuanto que los empleados de comercio y algunos obreros de industria, han reanudado ya sus tareas;

Que, por otra parte, en tanto los diarios locales se han visto obligados a suspender su aparición durante dos días debido a la actitud de los obreros gráficos, los de otras localidades siguen apareciendo, pues sólo en una mínima parte han suspendido su publicación por un día;

Que esta situación, además de que la ley de jubilaciones aun no rige en la provincia hace difícil la prolongación de la huelga;

Que, por otra parte, corresponde a las organizaciones sindicales conservar siempre unidas sus fuerzas para impedir la aplicación de los descuentos en el caso que la ley fuera aplicada y poder realizar con éxito sus propósitos de todos los días.

Que esta perspectiva deberán tener en cuenta los obreros para estar dispuestos y en condiciones de poder oponerse a los descuentos conforme quieran efectuarlo los patrones.

Por todas estas razones, el Sindicato Gráfico, valorando debidamente la situación actual, resuelve dar por terminada la huelga general decretada el domingo 4, a partir de la 1 de la tarde de hoy, miércoles 7, y proponer a los demás sindicatos, los siguientes propósitos:

1.o — Constitución de un Comité de los sindicatos para proseguir por su intermedio una activa propaganda tendiente al robustecimiento de las organizaciones y para realizar una empeñosa agitación, oral y escrita, contra los descuentos de los salarios.

2.o — Tratar de que el Comité apoye con toda su fuerza cualquier acción que realice un sindicato, sea por la elevación de los salarios para contrarrestar la carestía de la vida que la ley ha de comportar en el caso de que sea aplicada, o para impedir sencillamente que se efectúe el cercenamiento de aquellos.

La Comisión

Mayo 7 de 1924.

LA BAJADA

SINDICATO DEL F. C. C. G. B. A.

RESOLUCIONES DIVERSAS

La Sección La Bajada, consecuente con la resolución tomada por el C. R. de la F. de S. F. el día 27 de Mayo ppdo. resuelve: Aceptar la constitución de la J. R. del Sindicato C. G. B. A.

En La Bajada, junta que hoy está totalmente disuelta en B. Aires, y que a su vez se hará saber a toda la organización ferroviaria por medio de la prensa obrera y por circulares: y para ese fin esta sección en su asamblea propone en carácter provisorio, para miembros de dicha J. R. a los compañeros siguientes:

Por La Bajada, R. Gomez, P. Lucero, V. Stiglich, F. Urresti, S. Olivieri, A. Arias. Por Pergamino: P. Ramallo, J. A. Vancy, A. García y como suplente, el compañero B. Maffre. Cuando se constituya la J. R. provisorio se nombrará delegados para que se trasladen a Buenos Aires para hacerse cargo de útiles y todo lo perteneciente a la J. R. de este Sindicato, y de inmediato, dicha junta se abocará a una reorganización del Sindicato C. G.

Sin otros motivo saludos cordiales por la Sección — El Secretario: R Gabbe.

NOTA: En breve daremos a conocer el balance del último semestre y juntamente los nombres de los compañeros que han salido electos para la nueva C. A.

EL VESTIDO, LOS ALIMENTOS

y demás artículos de primera necesidad, gravados ya por impuestos enormes y por ende fuera del alcance de los trabajadores

SERAN ENORMENTE AUMENTADOS

por los capitalistas, que no están dispuestos a perder parte de sus ganancias, sino que por el contrario las aumentarán, encareciendo en un 10 0|0 los artículos

CON EL PRETEXTO DEL 5 0|0 DE APORTE A LA CAJA DE JUBILACIONES.

C. DEL URUGUAY

F. O. DEPARTAMENTAL

Conflicto

El personal de la panadería de Colombo y Masarello ha declarado la huelga a dichos capitalistas por haber pretendido estos hacer efectivos los descuentos establecidos por la ley 11289.

Los organismos integrantes de la Federación O. Departamental prestan su más entusiasta y decidido apoyo a los huelguistas, ya que del triunfo de este conflicto depende mayormente la estabilidad del sindicato de panaderos.

Sobre la circular divisionista del Sindicato Obreros Municipales

Con respecto a la circular del epígrafe, la última asamblea general acordó:

1.o Aprobar los acuerdos tomados en el reciente congreso de la U. S. A. inclusive la expulsión del diputado Pérez Leiroz.

2.o Aconsejar al proletariado de la región que repudie la campaña divisionista y de intrigas que realiza ese sindicato.

3.o No tomar en cuenta toda correspondencia que provenga del mismo y no hacer lugar al pedido de estatuto que formula.

EL CONFLICTO DE LOS TRANVIARIOS DE MAR DEL PLATA

En Mar del Plata se encuentran actualmente en huelga los tranviarios, quienes hicieron causa común con los trabajadores de la región en la pasada huelga general.

La empresa tranviaria celosa de su autoridad, entendió menoscabada esta por la actitud de los obreros, y cuando estos se disponían a reanudar el trabajo pretendió efectuar una selección del personal.

Ante la pretensión de la empresa, los tranviarios, en defensa de su organización, prosiguieron en huelga y a pesar de haber transcurrido más de un mes desde la iniciación del conflicto, los capitalistas no han logrado romper el movimiento.

Este se encuentra actualmente en su apogeo, y a ello se debe que las autoridades policiales, obsecuentes siempre con quienes bien les pagan, se esfuercen por sembrar la desmoralización en las filas huelguistas persiguiendo sistemáticamente a los trabajadores.

Al solo objeto de molestar a los obreros en huelga, se los detiene, trasladándolos a La Plata y de allí a esta Capital donde, (después de sufrir dos o tres días de reclusión en cada una de las localidades nombradas) recuperan la libertad.

No obstante la terquedad de la empresa, y el apoyo incondicional que le prestan las autoridades policiales de Mar del Plata los obreros tranviarios han de lograr la satisfacción de sus justas aspiraciones.

Todas las organizaciones de la localidad están vivamente interesadas en el triunfo de este conflicto, y no es la primera vez en que empresas prepotentes han tenido que doblegar su cerviz compelidas a ello por la fuerza de la solidaridad proletaria.

LA CLASE OBRERA ORGANIZADA

víctima propiciatoria de los experimentos electorales de los políticos de profesión,

NO PUEDE ACEPTAR REFORMAS,

a la ley 11.289, pués ellas serían un remiendo nuevo en un hábito viejo, y por eso ha declarado guerra sin cuartel hasta su total derogación

A LA LEY DE JUBILACIONES.